

biendo ala Guarnicion los propietarios segun se ba  
lan presentando on dhas sus Pueblos con lo demas  
Contenido en dha vereda y a su Contexto Inteligen  
tiada esta Ciudad = Acordo que para que efecto ten  
ga el aprompto el Contingente de Milicias para el dia de  
nada de dha dha = Corregidor mande se publique  
Vendo para la Concurrencia de dhas Milicias  
y aminor abundancia se despachen veredas al con  
po y huerta con licas a los Ministros para el caso  
afin a que combaquen a los referidos Milicianos el dia  
diez de Corriente a quienes se les haga saver exten  
prompto para el dia diez y nueve afin a hacer su  
Marcha y por los que se hallen ausentes se comba  
que avra Padres o hermanos para que practiquen  
las diligencias para su aprompto y por los que  
puedan verulax enfermos avistan on el dho dia  
diez los Medicos y Cirujano titulares para su ca  
nacimiento =

Milicias = Cor este Aunamiento se a bisto y ma vendida des  
pachada por la superintendencia dho Intenden  
zia de este Reyno librada on Murria a diez de  
Diciembre el año pasado e proximo por la que  
se previene como por la Real Junta establecida  
nuevamente e orden e su Mag<sup>d</sup> para la mejor  
Administracion de los arbitrios concedidos o que  
se concedieren a los Pueblos para la subsistencia del  
servicio pecuniario de Milicias por sus respectivos  
Contingentes en la que se lebro a veinte y siete de el  
Presente mes ha xurulto entre otros Particulares

